



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-MDSB/BIENES-1

En las instalaciones de Unidad de Logística y Margesí de Bienes de la municipalidad distrital Simón Bolívar, a los 31 días del mes de marzo del 2023, siendo a las 08:05 horas, el Órgano Encargado de las contrataciones procede de conformidad con el "(...) Artículo N° 43.- Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del Órgano encargado de las contrataciones (...), para conducir y desarrollar el procedimiento de selección".

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:

Table with 4 columns: OEC, Lic. Adm. Clider Manuel ROBLES ATENCIO, Dependencia, Unidad de Logística y Margesí de Bienes

El Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC está encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-MDSB/BIENES-1, cuyo objeto es para la ADQUISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (LECHE EVAPORADA ENTEREA EN LATA X 410 GR. APROX) DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, quien, con las formalidades de Ley, inicia la apertura electrónica y la admisión de las ofertas presentadas.

PARTICIPANTES REGISTRADOS:

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) verifica en el presente procedimientos de selección en el Listado de Participantes, en ese orden se aprecia Cuatro (4) inscritos como participantes, asimismo los participantes se registraron electrónicamente a través del SEACE, de conformidad al Art.55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, como se visualiza a continuación:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Contains 4 rows of participant data.

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.



**PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE FORMA ELECTRÓNICA:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC procedió con verificar a través del SEACE en el **Listado de presentación de ofertas al procedimiento**, hay **Dos (2) postores que presentaron** su oferta a través del SEACE de manera electrónica (estado valido), en el día y horario señalado según el cronograma del procedimiento de selección de acuerdo a como se detallan en la imagen siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20489690382	SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	29/03/2023	23:48:12	20489690382	29/03/2023	23:50:09	Enviado	Valido		
2	20600984838	COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	29/03/2023	19:05:27	20600984838	29/03/2023	19:07:18	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 1 a 2 Página 1 / 1

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

Continuando el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, al revisar el listado de participantes que se registraron electrónicamente la participación de ofertas” (...) *de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases (...)*”.

*“En la apertura electrónica de la oferta técnica, (...) Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, (...) verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**”.*

El Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las Ofertas, pasa a elaborar el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
		SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		RUC N° :	RUC N° :
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		20489690382	20600984838
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (...)	SI	SI



c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	SI	SI	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI	SI	
e)	copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA (...)	SI	SI	
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA (...)	SI	SI	
g)	Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, (...)	NO	NO	
h)	Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG (...)	NO	NO	
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO	NO	
j)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>	SI	SI	
<b>MONTO OFERTADO</b>			<b>S/ 339,000.00</b>	<b>S/ 329,564.16</b>
<b>CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR NORMA SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTO EN AMPARO DEL ART. 73.2 DEL ARTÍCULO 73 DEL RLCE.</b>			<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>CONDICIÓN</b>			<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

En ese contexto, las ofertas de los postores **SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.**, en el presente procedimiento de selección, dándose por concluido la etapa.

### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**



A	EXPERIENCIA	SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signature]*

Acto seguido habiendo sido admitida y evaluada las tres ofertas presentadas por los postores en mención, el Órgano Encargado de las Contrataciones procederá al inicio de la Evaluación de los factores de evaluación.

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

Acto seguido; habiendo sido ADMITIDA las ofertas presentadas por los postores en mención, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas. Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones después de calificar de forma exhaustiva otorga el siguiente puntaje a las Ofertas.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L
<b>A. PRECIO</b>			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio  50 puntos	48.61	50

FACTORES DE EVALUACIÓN	50 puntos	SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>			



FACTORES DE EVALUACIÓN	50 puntos	SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.</p> <p>Parámetro N° 1 <b>Proteínas en kilocalorías(Kcal/100g)</b> De 26.01% a más <b>05 puntos</b> De 26.00% a menos <b>03 puntos</b></p>	0	5
<b>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b>			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>Se evaluará las condiciones físicas y requisitos sanitarios a que deben sujetarse la fabricación, almacenamiento y distribución de los alimentos producidos, para garantizar su calidad sanitaria e inocuidad en protección de la salud de los consumidores beneficiarios de los programas sociales de alimentación.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante certificados oficiales y no oficiales vigentes, emitidos por organismos de inspección que se encuentran en el listado de acreditados ante INACAL, de conformidad con el D.S N° 007-98-SA Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y sus modificatorias según corresponda.</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>Parámetro de cumplimiento de la 1: <b>Certificado oficial de Inspección higiénico sanitario de Planta (% de cumplimiento)</b> De 90.00 a 100 <b>05 puntos</b> De 80.00 hasta 89.99 <b>03 puntos</b> De 76.00 hasta 79.99 <b>01 puntos</b></p>	5	0
<b>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b>			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen</p>	<p>(Máximo 5 puntos) De 97.01% hasta</p>	5	5



FACTORES DE EVALUACIÓN	50 puntos	SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L
<p>de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>100.00% <b>05 puntos</b></p> <p>De 94.00% hasta 97.00% <b>03 puntos</b></p> <p>De 90.01% hasta 93.99% <b>01 puntos</b></p>		
<b>E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</b>			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.<sup>1</sup></p>	<p>(Máximo 25 puntos)</p> <p>Porcentaje de aceptabilidad De 98.00 hasta 100.00 <b>25 puntos</b> De 94.00 hasta 97.99 <b>15 puntos</b> De 90.01 hasta 93.99 <b>05 puntos</b></p>	0	25
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>58.61</b>	<b>85.00</b>
<b>Bonificación MYPE(5%)</b>		<b>2.93</b>	<b>4.25</b>
<b>PUNTAJE TOTAL + Bonificación</b>		<b>61.54</b>	<b>89.25</b>

<sup>1</sup> Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).



Siendo las 10:15 horas del día 31 de marzo de 2023, se da por concluida la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-MDSB/BIENES-1, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR

*Lic. Adm. Clider Manuel* **ATENCIO**  
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y MARGES DE BIENES



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-MDSB/BIENES-1, ADQUISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (LECHE EVAPORADA ENTEREA EN LATA X 410 GR. APROX) DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.**

En las instalaciones de Unidad de Logística y Margesí de Bienes de la municipalidad distrital Simón Bolívar, a los 31 días del mes de marzo del 2023, siendo a las 10:25 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Evaluación de las Ofertas y Calificación de la Oferta, al Postor; **DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.**, el mismo que su precio de su oferta para la: **ADQUISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (LECHE EVAPORADA ENTEREA EN LATA X 410 GR. APROX) DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO**, es de S/ 329,564.16 (Trescientos veinte nueve mil quinientos sesenta y cuatro con 16/100 soles), incluye IGV.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANUAL	U.M
1	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.	85824	TARROS

En señal de conformidad, se firma la presente Acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SIMÓN BOLÍVAR

Lic. Adm. Elder Manuel ROMÁN ATENCIO  
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y MARGESÍ DE BIENES